ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407897				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA PARA LA SENATUR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional de Turismo				
FECHA DE APERTURA	18-Abril-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Secretaria Nacional de Turismo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Letizia Romero, Jefa del Departamento de Licitaciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Jorge Irala, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80012387-5**	**SELTZ SA**	**agua@seltz.com.py**
2	**80020681-9**	**SOME S.A.C.I.A**	**agua_cimes@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

C.P. Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

SOME S.A.C.I.A.

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SELTZ SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SOME S.A.C.I.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.380 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SELTZ SA	33	1687803	NO
SOME S.A.C.I.A	39	1687901	NO

El Señor Richard Cavalcanti, representante de la empresa SOME S.A.C.I.A. deja constancia de que la empresa SELTZ S.A. dentro de su oferta, no presenta su certificado de origen de producto y empleo nacional otorgado por el MIC.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

...P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

Richard C. L. Cavalcanti

SOME S.A.C.I.A.

DECLARACION JURADA

Asunción, 18 de abril de 2022.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

RENATO ÁVALOS CROVATO, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP Nº 483/21 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

Que, en el proceso de Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 01/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA PARA LA SENATUR* – ID Nº 407.897", nos acogemos a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: ***"... EXCEPCIÓN - Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada... ".***

Que, por lo expuesto y en conocimiento de los alcances de la Resolución, se procedió a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acto, en razón a que resulta de suma importancia para la SENATUR contar con la provisión de agua mineral para las diferentes dependencias, y de esta manera el abastecimiento no se vea afectado, considerando la importancia de este vital líquido.

Atentamente.

Lic. Lenizia Romero, Jefe
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Ávalos Crovato, Director
Unidad Operativa de Contrataciones